

BASES PROMOCIÓN "MALLORCA MERCHANDISING ED "

BASE 1ª.- ORGANIZADORA

S. A. DAMM con CIF nº A08000820 y domicilio social en Barcelona, calle Rosselló, 515, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará según lo establecido en las siguientes bases.

BASE 2ª - FECHAS

La presente promoción se iniciará el día 11 de abril de 2022 y finalizará el día 15 de mayo de 2022.

No se admitirán solicitudes de participación con posterioridad a la fecha de finalización anteriormente reseñada.

BASE 3ª - ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción tendrá como ámbito territorial el territorio español.

BASE 4ª - DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

La promoción está dirigida tanto a los canales Supermercados, Hipermercados y Cash & Carry, como a los consumidores particulares de cerveza ESTRELLA DAMM mayores de 18 años.

BASE 5ª - MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los participantes podrán conseguir camisetas oficiales del RCD Mallorca (100 camisetas de la primera equipación, 100 camisetas de la segunda equipación y de camisetas de la tercera equipación).

Además, a los 1000 primeros participantes con tique válido se les regalará una bufanda del RCD Mallorca.

La mecánica para optar a los premios de la presente promoción por momentos ganadores es la siguiente:

Los participantes deberán realizar una compra mínima de 12 botellas o 12 latas de cerveza ESTRELLA DAMM, a realizar en un solo tique de compra y conservar el tique de compra. En la foto del tique de compra deberá aparecer de forma visible la fecha de la compra, el detalle y el precio del producto objeto de la presente promoción. En el caso de no aparecer en el tique de compra el descriptivo de la marca (Cerveza Estrella Damm), se deberá adjuntar una imagen del producto junto al tique de compra.

Una vez realizada la compra de producto el participante deberá crearse una ID de usuario (en caso de no tenerla creada) en la web de Estrella Damm cumplimentado los datos del registro: email, contraseña, nombre, código postal y consentimiento de comunicaciones, términos y condiciones y privacidad. Una vez creada la id, deberán acceder a la web www.dammpromomallorca.com introducir el número de teléfono de contacto y dirección de envío donde quieren recibir el premio y subir el tique de compra, en el caso de no aparecer en el tique de compra el descriptivo de la marca Estrella Damm, se deberá adjuntar una imagen del producto junto con el tique de compra., todo ello entre los días 11 de abril y 15 de mayo de 2022.

Si el momento (minuto, hora y día) de participación de un consumidor en concreto coincide con alguno de los 300 momentos ganadores, el participante será notificado en un plazo máximo de 72 horas, una vez revisado que todos los datos de su participación sean correctos. En caso de no ser válida su participación, el premio será asignado a la siguiente participación válida por orden de registro.

El "momento de participación de un consumidor" será el momento en que este rellene en la página web www.estrella-rcdmallorca.com el formulario de registro y suba el justificante de compra del producto indicado en el apartado anterior.

S. A. DAMM se reserva el derecho de pedir el tique de compra original del que se ha subido una fotografía en el momento de registrarse. En el supuesto de que se haya manipulado, sea una fotocopia o se haya perdido, o el tique de compra haya sido utilizado para participar en otras promociones que pueda realizar S. A. DAMM al tiempo que la presente promoción o no cumpla alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases el participante no tendrá derecho al premio.

Momentos Ganadores

•Cada "Momento Ganador" consistirá en un día, hora y minuto concreto dentro del periodo promocional. Los días, horas y minutos ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria y previamente al inicio de la presente promoción y se protocolizarán ante notario antes del inicio de la promoción. Habrá un total de 300 momentos ganadores, 100 por cada uno de los premios (100 momentos ganadores para las camisetas de la primera equipación, 100 momentos ganadores para las camisetas de la tercera equipación y 100 momentos ganadores para las camisetas de la tercera equipación) que se distribuirán durante su vigencia.

•En caso de que existan "Momentos Ganadores" que no coincidan con la participación de ningún usuario, el premio se otorgará al primer participante inmediatamente después del "Momento Ganador" y siempre que su participación sea válida.

• En caso de que, a falta de 2 días para el fin de la promoción, no se hayan repartido todos los premios ofrecidos y finalizada la promoción, queden premios sin distribuir, la Empresa Organizadora podrá declararlos desiertos y disponer de ellos según estime conveniente.

BASE 6ª – PREMIOS

Los premios que se sortearán serán un total de 300 camisetas oficiales del RCD Mallorca valoradas en 52,50 euros cada unidad (100 camisetas de la primera equipación, 100 camisetas de la segunda equipación y 100 camisetas de la tercera equipación) además de 1.000 bufandas del RCD Mallorca valoradas en 12 euros cada unidad, para los 1000 primeros participantes con tique válido.

La entrega de premios se realizará una vez finalizada la promoción y comprobada la validez de la participación. Los premios serán enviados a la dirección que se haya introducido en el momento de la participación.

En caso de que finalizada la promoción quedaran premios por distribuir, S.A. DAMM podrá declararlos desiertos.

BASE 7ª - DEPOSITO DE BASES Y MODIFICACIONES

Las bases de la presente promoción serán depositadas ante el Notario de esta ciudad de Barcelona Don José-Alberto Marín Sánchez, calle Diputación, 268, entlo.

S.A. DAMM se reserva expresamente el derecho de cancelar, modificar, ampliar, rectificar o dejar en suspenso la presente promoción en cualquier momento y sin previo aviso.

BASE 8ª - DATOS PERSONALES

Mediante la mecánica promocional que se describe, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se informa que los datos de los participantes de la promoción serán tratados por S.A. DAMM con la finalidad de gestionar la promoción y asignar los premios a los correspondientes ganadores de la misma.

Asimismo, mediante la cumplimentación del formulario de la promoción, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en la promoción en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos.

Los campos marcados con un asterisco en el referido formulario son estrictamente necesarios para poder participar en la promoción.

Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal: S.A. DAMM At. Oficina Privacidad: c/ Rosselló nº 515, 08025 Barcelona, también será válida la comunicación realizada por el participante a la dirección de correo electrónico: privacidad@estrelladamm.es.

Para cualquier duda o consulta sobre la promoción contactar con: estrelladamm@pro.agency

BASE 9ª - EXCLUSIONES

Queda expresamente excluida de esta promoción cualquier persona perteneciente a la plantilla de S.A. DAMM y/o distribuidores de Damm o sus familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la presente promoción.

Asimismo, los menores de 18 años quedan excluidos de esta promoción.

BASE 10ª - ACEPTACIÓN

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe S.A. DAMM.

La resolución de cualquier disputa que pudiese surgir en relación con la interpretación de las presentes bases se someterá a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales competentes.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento en la ciudad de Barcelona a 29 de marzo de 2022.

